



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0306- 2024/MPL-GM

Lambayeque, 06 de noviembre de 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

La Carta N°01-2024-MPL/AS-24-MPL-OEC-1, de fecha 06 de noviembre del año 2024, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, **SOLICITA APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS**, para llevar a cabo el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°24-2024-MPL/OEC-1, para la contratación de **suministro de bienes: "Adquisición de combustible para el mantenimiento rutinario de Caminos Vecinales en los diferentes caseríos de la Provincia de Lambayeque"**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 192° de la Constitución señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 - y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0300/2024-MPL-GM, de fecha 28.10.2024, se DESIGNA al Órgano encargado de Contrataciones como órgano encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta la culminación para la contratación de **suministro de bienes: "Adquisición de combustible para el mantenimiento rutinario de Caminos Vecinales en los diferentes caseríos de la Provincia de Lambayeque"**.

El numeral 47.3 del artículo 47° del RLCE dice: "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado";

Que, mediante Carta N°01-2024-MPL/AS-24-MPL-OEC-1 de fecha 06 de noviembre del 2024, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, remite las bases administrativas para su aprobación para llevar a cabo el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N°24-2024-MPL/OEC-1, para la contratación de **suministro de bienes: "Adquisición de combustible para el mantenimiento rutinario de Caminos Vecinales en los diferentes caseríos de la Provincia de Lambayeque"**.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, así como la delegación de sus facultades realizada mediante Resolución de Alcaldía N° 007/2023-MPL-A, de 05 de enero de 2023;

RECIBIDO 07 NOV 2024





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0306- 2024/MPL-GM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS, para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°24-2024-MPL/OEC-1, para la contratación de **suministro de bienes: "Adquisición de combustible para el mantenimiento rutinario de Caminos Vecinales en los diferentes caseríos de la Provincia de Lambayeque"**, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. – ENCARGAR al Órgano encargado de Contrataciones, cumplir sus funciones en sujeción a los dispositivos legales, bajo responsabilidad. Asimismo, la presente resolución aprobatoria no constituye convalidación de actos realizados en inobservancia de las normas técnicas, jurídicas y/o presupuestales que le resulten aplicables, así mismo, tampoco constituyen autorización para su inobservancia.

ARTÍCULO 3. – ENCARGAR a la Unidad Funcional de Tramite Documentario, la notificación de la presente a los interesados y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

RECIBIDO 07 NOV 2024

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
C.P.C. Oscar Manuel Fiestas Jacinto
GERENTE MUNICIPAL



- Distribución:
- Alcaldía (2)
 - Gerencia Municipal
 - Oficina General de Asesoría Jurídica
 - Oficina General de Administración y Finanzas.
 - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
 - Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
 - OEC.
 - Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
 - Publicación
 - Archivo